

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En Villa del Río, a dos de septiembre de dos mil veintidós. Siendo las nueve horas, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo.

Asiste D<sup>a</sup>. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad.

Asiste el Secretario Accidental de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 01 de septiembre de 2022, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15/07/2022).**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

**2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Se procede al estudio del escrito presentado por D. Antonio Muñoz Cabezón en fecha 11/08/2022, en el que comunica la creación del Club de Artes Marciales de Villa del Río, que se encuentra únicamente pendiente de respuesta sobre su inscripción en el registro de la Junta de Andalucía, para proceder a inscribirlo en el Registro Municipal.

Por ello, solicita la reserva de la Sala de Artes Marciales del Gimnasio Municipal para la presentación oficial del Club en fecha 23/09/2022, invitando a todos los representantes de los diferentes grupos políticos al acto.





Del mismo modo, solicita la reserva de la citada Sala de Artes Marciales para el desarrollo de las clases durante el resto del curso, desde el día 27/09/2022 todos los martes y jueves en horario de 20:00 a 21:30 horas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar las citadas actividades, teniendo en cuenta que para las clases a lo largo del curso deberá adaptarse al horario y disponibilidad de las salas.

**3º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

Dª. Guadalupe Vivar informa sobre la intención de Manos Unidas de trasladar su mercadillo de la Casa de Las Cadenas a la zona habilitada los jueves para el Mercadillo Municipal, previa solicitud al respecto al Ayuntamiento.

**3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL**

(Fecha y Firma Electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**53FD 1221 62BC 794A 2A09**



53FD122162BC794A2A09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 2/9/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 2/9/2022